

ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

Dependencia: DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Responsable: INGRID PAOLA FERNÁNDEZ SOSA

Mes/ año: ABRIL DEL 2023

	0	rama		Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
No.	Programa	Subprograi	Proyecto						Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente			
_						SIN MOVIMIENTO											

DELEGADA DE ASUNTOS JUÉDICOS

Dirección General de Desarrolle Situral

y Fortalecimiento de las Culcius

MINISTERYO DE CULTURA Y DEPORTAS

JURIDICOS

MINISTERYO DE CULTURA Y DEPORTAS

JURIDICOS

JURINIOS

JURINIOS

JURINIOS

JURINIOS

JURIDICOS

JURINIOS

JURINIOS

JURINIOS

JURINIOS



Guatemala, 2 de mayo de 2023

JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de abril de 2023, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Culturas, no ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.









Dirección General de Desarrollo Cultud y Fortalecimiesto de las Cultural